

CP-BCCR-025-2026

23 de octubre de 2026

Banco Central rinde homenaje al calipso limonense con segunda moneda de colección de ₡100

- La moneda de colección estará disponible a partir del 5 de noviembre de 2026, a un precio de ₡8.400 por unidad, tanto en estuche como en acrílico.
- Las entidades financieras participantes tendrán a cargo la venta y la definición de los puntos de distribución; cada persona podrá adquirir un máximo de dos unidades.
- El diseño rinde homenaje a Walter Ferguson y al calipso limonense, expresión artística que transmite las historias, la identidad y el sentir de la comunidad afrodescendiente costarricense.

Limón. Una actividad comunal en Playa Negra de Cahuita, en el cantón de Talamanca, fue el escenario donde el Banco Central de Costa Rica (BCCR) presentó, este viernes 23 de octubre, la segunda moneda de colección de ₡100 de la serie “Patrimonio Cultural Inmaterial”, alusiva al calipso limonense.

La moneda estará a disposición de la ciudadanía, a partir del próximo jueves 5 de noviembre, por medio de las entidades financieras del país (ver listado más abajo).

En el anverso de esta pieza coleccionable se leen las leyendas «REPÚBLICA DE COSTA RICA» y «BANCO CENTRAL DE COSTA RICA», en su parte superior, así como cuatro barras en alto relieve, en su parte inferior, lo que facilita su reconocimiento al tacto. En el reverso se lee el texto «CALIPSO LIMONENSE» y el año «2025», cuando el diseño fue aprobado por la Junta Directiva del Banco Central.

Ese diseño rinde homenaje al señor Walter Gavitt Ferguson Byfield (7/5/1919 – 25/2/2023), declarado ciudadano distinguido y uno de los padres del calipso costarricense mediante la Ley N.º 9612.

Anverso



Reverso



Su imagen ocupa el centro de la composición como figura principal. A las espaldas de *Segundo* (como se le conocía en Cahuita al Rey del Calipso) emerge la imagen del señor Donald Williams Shirley, vocalista, percusionista, profesor y promotor del calipso, así como una silueta que representa a las generaciones que han heredado su música y mantienen viva esta manifestación de patrimonio cultural inmaterial.

El entorno que enmarca la escena es el Parque Nacional Cahuita, paisaje íntimamente ligado a su música, inspiración de muchas melodías. A la distancia se ilustra una evocación visual de su célebre canción «*Cabin in the Wata*», símbolo del vínculo entre el parque y el pueblo de Cahuita.

Sobre la colección y el patrimonio cultural inmaterial

La serie denominada «Patrimonio Cultural Inmaterial» fue propuesta por la Dirección de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud y consta de seis piezas para ilustrar una manifestación cultural costarricense: 1) el swing criollo, 2) el calipso limonense, 3) la manufactura de objetos cerámicos con motivos chorotegas, 4) la tradición del boyeo y la carreta, 5) la música tradicional de cimarrona y 6) el tope de toros liberiano.

Se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Sobre el calipso limonense

Las notas y el ritmo del calipso limonense son el acompañamiento armónico de historias, memorias y críticas sociales que los *calipsonianos* cantan con tonos y melodías propias e inconfundibles. A su vez, este género musical rescata, perpetúa y trasmite la lengua, la identidad y el sentir de la comunidad afrodescendiente costarricense.

Este género tuvo su origen en las islas caribeñas e ingresó por la provincia de Limón a través de las migraciones afrocaribeñas durante los siglos XIX y XX. Allí encontró una sociedad compuesta de diferentes culturas, dinámicas y vivencias que le fueron nutriendo hasta convertir aquel ritmo inicial en lo que conocemos hoy como algo autóctono y diferenciado del calipso que se hace en otras zonas del Caribe.

Desde entonces, el calipso ha sido vehículo para la narración de alegrías, tristezas, injusticias y para la transmisión del patrimonio cultural inmaterial afrodescendiente. Por tanto, en 2012 fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial costarricense por la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial (CONAPACI), mediante el decreto N.º 37418.

Venta y circulación de la moneda de colección

El BCCR dispone de 10.000 monedas en acrílico y 7.000 en estuche, todas a ₡8.400 por unidad. Para ampliar su alcance, la venta se limita a dos unidades por persona, sin importar la presentación. La asignación a cada entidad financiera depende de sus requerimientos; cada entidad define los puntos de venta y cuántas monedas en acrílico y en estuche estarán disponibles en cada ubicación.

Lista de entidades que distribuirán la moneda de colección, a partir del jueves 5 de noviembre:

Entidad distribuidora	Cantidad total	Cantidad en estuche	Cantidad en acrílico	Provincia	Sucursales o agencias distribuidoras
Banco de Costa Rica	2.400	800	1.600	San José	San José, oficina central
					Paseo Colón
					San Rafael de Escazú
				Alajuela	Alajuela, Barrio San José
				Cartago	Cartago
				Heredia	Heredia
				Guanacaste	Libería
				Puntarenas	Nicoya
					Puntarenas
				Limón	Quepos
Banco Nacional de Costa Rica	2.200	700	1.500	Venta en línea	Limón
					Exclusiva a través del sitio web https://bncrshop.bncr.fi.cr
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1.000	500	500	San José	Paseo Colón
				Limón	Catedral
					Limón
BAC Credomatic	1.000	500	500	San José	Guápiles
					Multicentro Desamparados
					Multiplaza Escazú
					Multiplaza del Este
					City Mall
					Terramall
Davibank de Costa Rica	750	0	750	San José	Paseo de las Flores
					Sabana, oficina central
					Sucursal San José
					Sucursal Plaza del Sol
					Sucursal Multiplaza Escazú
Banco Promerica	400	300	100	Heredia	Sucursal Heredia
				Limón	Sucursal Guápiles
Grupo Mutua Alajuela La Vivienda	1.150	450	700	San José	Sucursal Guápiles
				San José	El Cedral, Escazú
				San José	San José, Avenida Central
				Alajuela	Alajuela, oficina central
				Alajuela	Alajuela, Caja Central
				Heredia	Heredia centro
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo	900	450	450	Limón	Limón
				San José	Tibás
				Alajuela	Alajuela
				Cartago	Paseo Metrópoli
				Limón	Paraíso
					Limón
Coopealanza R.L.	1.000	400	600	Limón	Guápiles
					Pérez Zeledón, oficina central
					Nicoya
					Uvita
					Ciudad Neily
					Quepos
Coopegrecia R.L.	950	400	550	Alajuela	El Roble
					Guápiles
Coopesanramón R.L.	700	300	400	Alajuela	Grecia, oficina central
				San José	Sarchí
Coopenae R.L.	500	250	250	San José	San Ramón, oficina central
				Limón	San José, oficina central
Coopcar R.L.	500	250	250	Alajuela	Limón
					Guápiles
Coopesanmarcos R.L.	500	250	250	San José	Zarcelo, oficina central
					Tarrazú, oficina central
Coopavegra R.L.	400	200	200	Alajuela	Dota
					León Cortés
Asociación Numismática Costarricense	900	450	450	San José	Palmares, oficina central
Entidades donde la venta de la moneda de colección se efectuará posterior a la fecha oficial					
Museos del Banco Central de Costa Rica	450	250	200	San José	Bajos de la Plaza de la Cultura (la venta se anunciará en los canales oficiales de la entidad)

Moneda de circulación regular

Adicionalmente, se contará con una moneda de circulación regular que no mostrará colores en su diseño y que servirá como medio de pago, con un valor nominal de ₡100. En 2027 se anunciará la fecha de circulación gradual por medio de las entidades del sistema financiero nacional.

Anverso



Reverso

